

**RESULTADO DE LA BAREMACIÓN DE MÉRITOS ALEGADOS Y ACREDITADOS, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE MALAGÓN, DE LA PLAZA DE ARCHIVERO /A, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS.**

Se hace público, para conocimiento de los interesados que, transcurrido el plazo otorgado para efectuar reclamaciones a la puntuación obtenida en la baremación de los méritos alegados y acreditados por los aspirantes en la convocatoria de referencia, y revisada la reclamación interpuesta, resulta la siguiente puntuación final:

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRE           | D.N.I.    | Méritos Profesionales (Hasta 12 puntos) | Méritos Académicos (Hasta 8 puntos) | TOTAL |
|----|------------------------------|-----------|-----------------------------------------|-------------------------------------|-------|
| 1  | PAREJO RODRÍGUEZ, MARÍA JOSÉ | ***849*** | -                                       | 8.00                                | 8.00  |
| 2  | PÉREZ RUIZ DE LEÓN, CAROLINA | ***362*** | -                                       | 8.00                                | 8.00  |
| 3  | TORIBIO CRUZ, CANDELAS       | ***577*** | 12.00                                   | 8.00                                | 20.00 |

A la vista de lo anterior, **este Tribunal propone para su nombramiento como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Malagón:**

- Toribio Cruz, Candelas, con D.N.I. \*\*\*577\*\*\*

Asimismo, según lo establecido en la base décima de las que rigen la convocatoria, que establece que: "(...) *Se formará una bolsa de trabajo con los aspirantes aprobados que no obtengan plaza, para cubrir posibles necesidades eventuales que surjan en puestos similares (...)*", este Tribunal propone la constitución de esta bolsa con los aspirantes que no han obtenido plaza, ordenados por orden decreciente de puntuación y, existiendo un empate entre ambos, éste se resuelve atendiendo a lo dispuesto en el apartado e) de la base novena de la convocatoria, el cual remite a la Resolución de 27 de julio de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

Según el resultado de dicho sorteo, el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas en la Administración General del Estado que se convoquen desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, hasta la publicación del

resultado del sorteo correspondiente al año 2024, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «W», atendiendo, a estos efectos, a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos. En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «W», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «X», y así sucesivamente.

---

Por lo que, el orden queda como sigue a continuación:

1. Parejo Rodríguez, María José
2. Pérez Ruiz de León, Carolina.

Y, por unanimidad de este Tribunal, se acuerda elevar la presente propuesta a la Alcaldía-Presidencia para su aprobación.

En Malagón, a 14 de agosto de 2024.

**LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL**



**Fdo.: Pilar Toribio García del Castillo**